

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 194-14

Sesión ordinaria número ciento noventa y cuatro que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintiuno de enero de dos mil catorce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con dos minutos, quien preside es el regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Duran Cubillo
Virginia Camacho Torres
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.
Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Licda. Diana Jiménez Sánchez, Encargada de Sonido.
Interprete de LESCO: Jackeline Artavia Umaña

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Reflexión.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación del acta 193-13.
5. Informe de la Alcaldía Municipal.
6. Atención a los señores Síndicos Municipales
7. Mociones.
8. Trámite de Correspondencia.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, aclara que las últimas dos sesiones fueron concluidas en su totalidad, añade que se ha expresado que no se analizaron dictámenes, lo cual no fue así, puesto que se llegó al último punto de la agenda.

De igual manera solicita respeto entre todos, ya que en ocasiones el sonido no está bien, por lo que los compañeros necesitan escuchar lo que se dice para poder votar a favor o en contra, asimismo señala que sobre el uso de la palabra lo que se ha manifestado, es que se otorga para expresarse sobre el tema en discusión.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Reflexión.

El regidor José Noé Calvo Calvo, procede a realizar una oración.

Al ser las dieciocho horas con siete minutos ingresa a la sesión municipal el regidor David Araya Amador, le sustituyó durante su ausencia el regidor Gilberto Monge Ortiz.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, aclara que al Presidente del Concejo Municipal le corresponde presidir la sesión, iniciarla, suspenderla y cerrarla, así como preparar el orden del día, es decir define la agenda, también es el que recibe las votaciones, anuncia las aprobaciones o el rechazo de los asuntos, concede el uso de la palabra o la retira a quien haga uso de la misma sin permiso o se exceda en las expresiones.

El regidor David Araya Amador presenta moción de orden a fin de juramentar a la señorita Karen Rodríguez, de la Comisión de Festejos Populares.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, propuesta aprobada con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica su voto negativo indicando que se presentó la renuncia del miembro, el cual en la presente sesión están tratando de sustituir con dicha juramentación; pero el mismo indicó cosas preocupantes en la nota, las cuales fueron que retiraba su nombre por cuestiones de principios éticos, pero no se indagó al respecto.

Externa además que el señor Presidente Municipal en ejercicio, está desesperado por suspender su participación, indica que es potestad de la presidencia hacer el orden del día, pero no es potestad, avasallar los derechos de los miembros del Concejo Municipal y las responsabilidades que posee, por lo que no pueden continuar silenciando lo que ocurre al interior del Cantón.

Posteriormente el señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, procede a llamar la joven Karen Rodríguez Benavides, quien queda juramentada.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Al no presentarse ningún miembro de las Juntas de Educación y Administrativas, se da por agotado el presente artículo.

ARTÍCULO 4: Aprobación del acta 193-14.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que su participación es a título de denuncia, ya que ocurrió algo que no consta en actas, por lo que existe un error material gravísimo.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, consulta a la regidora Jiménez Tabash ¿Cuál es la página en la que se encuentra dicho error?

La regidora Kemly Jiménez Tabash agrega que está haciendo mención al acta en general, pero sobre todo en el último párrafo de la misma, donde el señor Presidente Municipal en ejercicio arrebató la palabra a la señora Dineth Villalobos, misma que de manera valiente se presentó a ejercer sus derechos, pero el señor Alvarado Guzmán se atribuye potestades de dictador.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita a la regidora Kemly Jiménez respeto, ya que de lo contrario le suspenderá la palabra, puesto que no le puede decir dictador.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que respeto es lo que ella solicita, ya que el señor Presidente Municipal le arrebató la palabra a la señora Villalobos; pero no se consigna de esa manera en el acta.

Por otro lado indica que los demás no quieren colocar un reloj en el que se pueda valorar lo del tiempo, para que el pueblo se pueda dar cuenta cómo es que se arrebató y se cercena el derecho a la participación, así como tampoco han querido colocar una cámara, situaciones que ha presentado por medio de mociones; pero las mismas han sido anuladas.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla se inhibe de la votación del acta por cuanto no estuvo presente en dicha sesión.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 193-14, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 5: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que presentará el resumen sobre las labores que realiza la Municipalidad, específicamente en la parte operativa, ya que en el caso de la parte administrativa se transcurre con normalidad.

Señala además que el presente mes es muy complicado, ya que muchas personas se acercan a la Municipalidad a efectuar el pago de sus tributos y a solicitar la exoneración del pago de bienes inmuebles y de patentes.

Así mismo informa que el descuento por pronto pago, se aplicará para los meses de enero, febrero y marzo, el cual otorga la posibilidad a los contribuyentes que desean pagar el año 2014 por adelantado.

Posteriormente informa sobre los trabajos realizados:

- a. Con respecto a la urgencia en la vía que comunica las comunidades de La Ese con División, conocido como el "Camino Viejo", actualmente el paso se encuentra debidamente habilitado, logrando el objetivo de retornar las condiciones de libre tránsito de los usuarios. Además como un valor agregado producto de los trabajos que se están ejecutando, las familias que tienen sus viviendas en la cercanía inmediata al derrumbe que se presentó se vieron beneficiadas por la estabilización de los terrenos, lo cual se ha logrado con la coordinación interinstitucional.

También comenta que dicha situación tal vez no se puede describir; pero se trata de un deslizamiento bastante hondo, el cual requirió de mucho trabajo de parte de la maquinaria municipal, un relleno bastante importante que si se pudiera cuantificar se considera que debe tener un importante costo económico.

- b. Igualmente señala que respecto a la construcción del Puente Los Quirós, en el distrito Páramo, se encuentran realizando las fundaciones del segundo bastión, por lo que se debe recordar que dicho puente había sido arrastrado por la última emergencia, el cual posee varios años de espera; pero gracias al apoyo de la Asociación de Desarrollo y del MOPT, se está logrando la construcción de la primera etapa, siendo el segundo bastión y que la retroexcavadora se encuentra en el sitio efectuando las labores para el segundo bastión.
- c. También comenta que se avanza en el cementado con losas de concreto en la comunidad de Barrio San Andrés, específicamente en Calle Los Mora, el cual posee un avance aproximado del 80%, asimismo indica que en este momento se realiza la construcción de cuneta revestida con el fin de salvaguardar la inversión municipal y minimizar los riesgos que en el futuro puedan tener las viviendas aledañas.

- d. Externa de igual manera que se continúa trabajando en el Proyecto de Alcantarillado de Ciudadela Blanco para mejorar la evacuación de las aguas pluviales que durante tanto tiempo han aquejado a la población, por lo que agrega que se le puede llamar a dicho acto, la parte final.

De igual manera comenta que se está efectuando una inversión bastante importante por parte de la Municipalidad, así como el apoyo por parte de la Comisión Nacional de Emergencias y de los vecinos de la zona.

- e. En cuanto al bacheo mecanizado agrega que actualmente se ha estado trabajando en los poblados de Valencia y La Ese de Páramo cumpliendo con la programación.
 - f. Igualmente se continúa trabajando en las labores de conformación y limpieza de laterales en la ruta principal de la comunidad de San Agustín a La Angostura.
 - g. Así mismo se continúan las labores de la Quebrada Negra, por lo que se debe recordar que en dicha parte del Distrito de San Pedro, se está construyendo un puente, el cual había sido arrastrado el año anterior, por lo que actualmente se está construyendo el bastión del margen derecho.
 - h. Se está trabajando también con la maquinaria en la ampliación del camino de la comunidad conocida como El Jaular, ruta que consta aproximadamente de 6km de longitud, siendo un terreno muy sensible y con bastante pendiente, sin embargo se realizan los trabajos, esperando tener la eficiencia posible para continuar con muchas comunidades que están a la espera de la maquinaria municipal.
2. La regidora María Ester Madriz Picado consulta a la señora Alcaldesa Municipal sobre el trabajo que se realizó en el antiguo Matadero Municipal, con relación a la posibilidad de las mejores opciones que existen, para poder así efectuar un convenio; indica que de esa manera se podrá saber el resultado del trabajo que se le solicitó al ingeniero y al topógrafo.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que referente a la consulta efectuada por la regidora Madriz Picado, la semana pasada se conoció en la correspondencia, por lo que a su parecer se hizo la visita el día martes y para el siguiente día estaba listo el informe, por ello externa que el mismo está a disposición para su análisis.

Así mismo señala que se analizaron 3 propuestas, comenta además que se trasladaron al lugar para realizar la observación, siendo específicamente la que se ubica pegada a la cerca del lindero, la que se encuentra al margen del río y la que se sitúa en medio de las instalaciones.

Agrega además que técnicamente, la recomendación de los compañeros, después de efectuar la visita, es que lo más factible, es hacer la que se encuentra al margen del río, ya que la que está cerca del lindero, presenta mucha pendiente y se tendrían que hacer taludes muy pronunciados, lo cual podría afectar la estabilidad del camino, y en el caso de la que se ubica en medio de las instalaciones, podría ser muy angosto, lo cual podría interrumpir las actividades propiamente municipales.

Finalmente indica que se analizaron las 3 opciones y la recomendación técnica está inclinada hacia la que va sobre el margen del río y después se incorpora a la ruta común del antiguo Matadero, por ello lo que se pretende es que sea analizado por el Concejo Municipal y si requieren cualquier otra consulta o si los funcionarios pueden responder a las mismas, se hará con gusto.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que a su persona le han informado que existen algunas personas fuera del recinto, a las que se les está obstaculizando el ingreso a la sesión municipal, indica que se trata de un sitio público, al cual el pueblo puede ingresar, independientemente estén de acuerdo o no, por lo que solicita se dé la orden para que los vecinos pueden ingresar.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica que nadie está obstaculizando, ya que se trata de un libre paso, siempre y cuando se registren.

Así mismo indica que su persona le cree a la policía, la cual se encuentra en el lugar, ya que lo manifestado por la regidora Jiménez Tabash es otra cosa, por ello aclara que cualquiera puede verificar tal situación, como también puede ir a verificarlo dicha regidora, ya que cuenta con 15 minutos para poder retirarse.

3. El señor Luis Enrique Brenes Navarro, síndico del Distrito de Daniel Flores, consulta a la señora Alcaldesa Municipal sobre el proyecto de pavimentación sobre el tramo que comprende desde el Barrio Sinaí hasta Palmares, con el presupuesto del BID, ya que se les informó que los trabajos iniciarían en el mes de enero; razón por la cual están pendientes de dicha situación, y es por ello que solicita información.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, externa que dicho proyecto trata específicamente del crédito del BID, por lo que se maneja muy en coordinación con el MOPT, siendo dicha institución la que realizó la contratación de consultores, lo que se llama GIZ.

Externa además que un promotor es el que se ha estado reuniendo con el ingeniero Ronny Rojas durante todo el año anterior, por lo que en los últimos días del año 2013 fue entregado en su totalidad toda la parte de diseño, la parte técnica y todo lo que le correspondía a la Administración Municipal.

También señala que en la última reunión, en la que se le solicitó la ayuda al gestor de la GIZ, ya que siempre se ha indicado que el proceso de contratación lo realiza el MOPT, puesto que el dinero del BID no ingresa a las arcas municipales, por ello es que todo se encuentra en análisis, puesto que por parte de la Municipalidad ya todo fue entregado.

Así mismo agrega que para los primeros días del mes de enero del presente año, recibieron una solicitud de información adicional por parte del gestor del BID, la cual ya fue entregada, por ello están a la espera de que la misma se analice y así se pueda realizar la contratación cuanto antes.

Posteriormente señala que es un tema que ya no depende tanto de la Municipalidad, puesto que los procesos de contratación no son muy rápidos; sin embargo, confían en que el mecanismo que se vaya a utilizar sea una licitación abreviada, ya que al tratarse de tanto dinero, que no cuente con tantos obstáculos; pero es un tema que está un poco fuera de los alcances municipales.

De igual manera externa que al hablar de los plazos siempre son muy cuidadosos, puesto que el mismo va a depender de si existen apelaciones o no; pero para la tranquilidad de todos está totalmente entregado, motivo por el cual señala que la parte de la Municipalidad ya está cubierta.

Finalmente indica que a la Municipalidad le corresponde la contra partida, por lo que se están preparando, y es que se habla de una cantidad muy importante de alcantarillas, de la conformación del camino y demás, ya que la otra parte que se trata de la contratación, dejará el tratamiento superficial bituminoso entre la ruta de Sinaí hasta Palmares.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, aclara sobre lo expresado por la regidora Kemly Jiménez, en el artículo 5, inciso 2, al respecto indica que las personas no pueden ingresar a la sesión municipal con "palos", solo con pancartas, registrando al entrar el nombre y cedula, por ello externa que no se le ha quitado el paso a nadie, ya que todas las personas han podido ingresar a la sesión.

4. El señor Luis Ángel Salazar, síndico del Distrito de San Isidro, indica que el audio de las sesiones está muy malo, por lo que consulta a la señora Alcaldesa Municipal ¿qué se puede hacer para mejorarlo, ya que la prensa está incomoda?

Así mismo indica que como síndico de San Isidro, al igual que las personas del Hoyón y de Pedregoso, desean saber ¿cómo está la situación sobre la carretera de Pedregoso al Hoyón?, ya que siempre le consultan sobre ello; pero desconoce lo que haya pasado, asimismo señala que existía una partida, pero no sabe que ha pasado al respecto.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que referente al tema del audio, agradece a la prensa, ya que a pesar de las limitaciones, casi siempre los acompañan en las sesiones municipales, por ello señala que se tomará cartas en el asunto, puesto que dicha situación se debe a la escases de recursos.

Así mismo agrega que respecto a la calle de Pedregoso al Hoyón, es un camino que se encuentra incluido en el plan de inversión de la Comisión Nacional de Emergencias, de la última emergencia, por lo que se realizó toda la conformación del mismo y se colocó el material, quedando con una buena base.

Añade además que respecto a la partida, la misma está totalmente ejecutada, puesto que se efectuaron los cementados que se ubican después del puente, llegando como a Ciudadela, siendo las dos cuestas más complicadas que tenía dicho acceso, pero las mismas ya están cementadas, por lo que el acceso sea en época de invierno o en época de verano, es permanente.

De igual manera señala que en el caso del proyecto que estuvo en las manos de la Administración Municipal tras anterior, mantiene una denuncia ante la Contraloría General de la República, el Ministerio Público y demás, por lo que su persona al llegar a la Administración, quiso incluirlo en el presupuesto; pero no fue posible, ya que al ser un tema que se encuentra cuestionado, no se puede hacer ninguna inversión hasta que se resuelva.

Continúa indicando la señora Alcaldesa Municipal que lo que se pretendía hacer era un tratamiento superficial de Pedregoso al Hoyón, aproximadamente de 1 km, pero en vista de que existe una denuncia y el tema no se ha resuelto, el mismo se encuentra en las instancias correspondientes, por lo que están a la espera de que se resuelva, ya que no fue posible hacer efectivo el trabajo; pero sin embargo, se ha invertido en dicha ruta, la cual está en lastre y sufre lo mismo que sufren todas las demás, indica que se ha contado con la atención referente a los cementados y con la inversión efectuada por la Comisión Nacional de Emergencias.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, recuerda que el presente artículo es para efectuar consultas a la señora Alcaldesa Municipal.

5. La señora Yamileth Mata Montero, síndica del Distrito de Pejibaye, manifiesta que se encuentran en el informe de la Alcaldía; pero observa que en la agenda no existe el artículo sobre Asuntos de la Presidencia, razón por la cual desea saber si tampoco en la presente sesión los van a dejar hablar sobre los asuntos que han estado ocurriendo en el Concejo Municipal, añade que desde hace dos sesiones y más no se les permite hablar, por ello desea saber en qué momento se les dará tal oportunidad.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, explica que en la presente sesión no hay Asuntos de la Presidencia, puesto que es una agenda administrativa, y lo que se establece es que el informe de la Administración es lo más importante, acto que es lo que se está haciendo.

La señora Yamileth Mata Montero, síndica del Distrito de Pejibaye, señala que lo que no le parece es que la agenda se realice a conveniencia, manifiesta que se les seguirá cercenando el derecho a expresarse, razón por la cual consulta ¿Cuándo nos dejarán hablar?

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, añade que a inicios de la sesión, explicó que la potestad del Presidente era elaborar la agenda.

La señora Yamileth Mata Montero, síndica del Distrito de Pejibaye, responde al señor Presidente Municipal en ejercicio, que la agenda la prepara desde antes, y en el caso de la sesión pasada les quitó la palabra sin dejarlos hablar, por lo que consulta nuevamente ¿Cuándo los van a dejar hablar?

Al ser las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos el señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, decreta un receso de cinco minutos.

Al ser las dieciocho horas con treinta y nueve minutos el señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, reanuda la sesión.

El regidor Roy Mora Araya, presenta moción de orden a fin de concederle la oportunidad a los síndicos para que se puedan expresar, ya que los mismos manifiestan que desde hace mucho tiempo no lo pueden hacer, así como también le solicita que lo hagan de la manera más respetuosa, ya que se trata de hablar de un problema y buscar la solución, por lo que espera que no se presenten los ataques personales, solicita que además de ello se incluya en la agenda el tema de las mociones.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación la moción de orden presentada por el regidor Roy Mora Araya, propuesta aprobada con ocho votos, consignándose el voto negativo del regidor Felipe Mora Molina.

ARTÍCULO 6: Atención a los señores Síndicos Municipales.

1. La señora Yamileth Mata Montero, síndica del Distrito de Pejibaye, agradece al regidor Roy Mora por el apoyo brindado.

Así mismo manifiesta que para nadie es un secreto que desde hace más de 2 años han sido agredidas por dos o tres regidores en el Concejo Municipal, lo cual no solo se trata de su persona; ni de la señora Dineth Villalobos, sino de cualquiera que hable y que no esté a favor de las políticas que se quieran plantar.

Externa además que ya está bueno, puesto que llevan la mitad de la presente Administración y tienen 8 meses de que los dictámenes están "parados", no llevan recursos de ningún tipo, no hay para arreglar los caminos, no existe nada que se pueda llevar a los distritos, y es que existe un grupo de síndicos que durante el Plebiscito no apoyaron el SI, los cuales desde esa fecha han sido relegados, mismos que al pasar dicha fecha creyeron que la situación cambiaría, ya que primero externaron que era el Alcalde, luego que era la Presidenta Municipal, todo se ha cambiado; pero en lugar de mejorar se empeora día a día.

Hace énfasis además que se encuentran cansados y no están dispuestos a soportar, ya que hace dos sesiones, el regidor Felipe Mora, dio a entender que los síndicos se robaban la dieta, razón por la cual señala que dicho regidor ha externado que ha presentado muchos proyectos al igual que otros regidores, por lo que consulta, ¿Cuántos de esos proyectos se han ejecutado? ya que nada se hace con aprobar sin ejecutar, puesto que los pueblos están totalmente abandonados, especialmente los de los síndicos que no apoyaron el SI.

De igual manera comenta que están cansados, y es que se ha indicado que solo se debe hablar del tema, pero el regidor Mora Molina habló de encuestas, del partido que subió y del que bajó, a lo que expresa; *"y eso no es politiquería"*, pero a ellos los dejan hablar lo que sea y en sus casos no, razón por la cual manifiesta que se les deja hablar a todos o a ninguno.

Posteriormente externa que en la anterior ocasión, el Presidente Municipal consultó sobre el tema que se iba a dialogar para ver si los dejaba o no, motivo por el cual consulta ¿Cómo es que dependiendo del tema se debe pedir permiso para expresarse?, ya que a su parecer en Costa Rica existe la libre expresión, y si son responsables de lo que se dice, pueden hablar de lo que sea.

Señala además que los síndicos no participan de la oración al inicio de la sesión, porque les duele ver que después de que se invoca a Dios, se agrade y demás, donde en ocasiones se añade que están cansados de los gritos y demás; pero no sabe cómo es que no se cansan de las agresiones que les efectúan a los síndicos.

También externa que son tan hombres que se enfrentan solo a las mujeres solas, ya que cuando hay hombres al frente de ellas, ninguno se planta ni les dicen nada, situación del que es testigo la prensa, y es que detrás de la cortina se sientan a insultar y hacer gestos contra alguna regidora, lo cual no es secreto para nadie, pero todos callan.

Comparte además que dichas situaciones tanto a su persona como a su compañera las indignan, por ello es que no callan, ya que a su parecer el Concejo Municipal no fue electo para tales actos; sino para llevar el progreso al Cantón, pero de eso no se observa absolutamente nada.

Finalmente externa que en la presente sesión trajeron personas, y en el caso del regidor David Araya, que las acaba de amenazar que también puede traer personas, le indica que pueden traer de todos los distritos, por ello solicita respeto y que trabajen entre todos, ya que lo que quieren es que los distritos se desarrollen, puesto que desde hace mucho están abandonados, al igual que en el caso de la Alcaldía, la cual solo arregló algunos caminos.

2. El señor Diego Salazar Miranda, síndico del Distrito de Pejibaye, agradece al regidor Roy Mora por la moción presentada, ya que en realidad están cansados de que los callen y de que no los dejen hablar, puesto que en Asuntos de la Presidencia no se cuenta con un espacio para los síndicos, y es que la persona que preside apenas externa lo que le conviene termina la sesión.

De igual manera añade que están cansados de tantas ofensas hacia las mujeres, por lo que a su parecer no es justo que se les maltrate tanto, y es que existen algunos regidores que lo hacen y muy a menudo, puesto que en una ocasión el regidor Felipe Mora externó que se les pusiera "*bozal*" a dos compañeras, pero el Presidente Municipal no le llamó la atención.

Agrega también que existen regidores que los han ofendido como síndicos, pero en su caso, desde el pasado mes de agosto entregó los informes en la Secretaría, y desde esa fecha los ha portado para entregárselos a cada regidor, pero no han contado con el espacio en asuntos de la presidencia, y es que levanta la mano, pero la sesión se termina, por ello, a su parecer se debe trabajar por el Cantón y por los distritos, ya que en el caso de los que no apoyaron el SI, han sido marginados.

Posteriormente agrega que hablaron con la señora Alcaldesa Municipal, y después del Plebiscito le consultaron, pidieron notas, enviaron informes, y en su caso posee cartas que no se han contestado, por lo que no es válido que muchas veces lo que se externa es que se coordina con todos, así como tampoco es justo que se indique que no saben coordinar con la Alcaldía, ya que al no apoyar el SI se les margina.

Así mismo solicita que por el bien del Cantón se cambie de actitud, y que antes de hablar de algún compañero o de algún Consejo de Distrito, primero se presenten a sus sesiones, o que observen como han entregado las ayudas, ya que es muy molesto que no se les otorgue un espacio, y por ello no permitirán que se continúe tal situación.

Finalmente indica que si se va a ofender a alguna persona, que se haga si existe algún motivo, y no solo para suspenderle su participación, como en el caso de la regidora Jiménez Tabash que ha sido bastante "*ultrajada*", y es que a su parecer no es nada bonito que una persona este ofendiendo a otra por detrás, actos que han sucedido en el Concejo Municipal, pero se escudan.

3. El señor Luis Enrique Brenes Navarro, síndico de Daniel Flores, externa que agradece a "*medias*" la moción presentada por el regidor Roy Mora, ya que a su parecer los síndicos tienen derecho al uso de la palabra, por lo que no necesitan que se modifique una agenda para expresarse sobre los temas que se están debatiendo en el plenario, asimismo señala que la presidencia lo que tiene que hacer es otorgarles el tiempo reglamentario para que de esa manera se puedan referir a los temas que les parecen necesarios y que le conciernen a cada uno de los distritos, razón por la cual expresa su molestia al tener que tomar un espacio y modificar la agenda para que puedan participar.

Así mismo comenta que lo último que podría suceder, es que se les impida a los síndicos el ingreso a las sesiones municipales, razón por la cual agrega que a las agendas les falta un poco de orden y de espacio para que de esa manera los síndicos puedan referirse a los temas que les parezca concerniente.

Finalmente indica que el regidor Roy Mora presentó la moción de buena fe, pero dicho acto no se debe de repetir, ya que no está bien que por parte de la Presidencia Municipal no se genere un espacio para los síndicos.

4. El señor Reney Durán Gamboa, síndico del Distrito de Páramo, agrega que se encuentra muy preocupado por la situación que se ha estado presentando, la cual ha afectado bastante el desarrollo del Concejo Municipal.

Señala además que son un grupo, y que los síndicos no pueden ser tratados como se ha hecho en algunos momentos, ya que son parte del Concejo Municipal, y es por ello que a su parecer poseen el mismo derecho de voz que los regidores.

También externa que la denuncia señalada por las señoras sindicas es cierta, ya que en algunos momentos como síndicos se han visto afectados, y es que días atrás escuchaba que el regidor David Araya indicó que en el Cantón solo tres síndicos trabajan y que los demás hacen politiquería, lo cual no es cierto, por lo que en su caso, prácticamente 1 o 2 proyectos son los que han quedado, y es que han desarrollado proyectos con el IMAS, con DINADECO y demás, que en el caso de algunos síndicos no cuentan con la posibilidad de desarrollar, por ello agrega que en dicho sentido merecen respeto.

De igual manera añade que dichos comentarios hacen mucho daño al grupo, por lo que se deben poner de acuerdo, y entender que tanto los síndicos como los regidores son un grupo, que se deben apoyar y que deben ir desterrando dichas discusiones y violencias que se han desarrollado en el Concejo Municipal, para que de esa manera no pasen al recuerdo como el peor Concejo Municipal que ha tenido Pérez Zeledón.

ARTÍCULO 7: Mociones.

1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CONSIDERANDO QUE:
 1. La realización de la actividad denominada Expo P.Z, desde hace muchos años, reviste de una gran importancia para todos los generaleños.

2. Que dicha actividad ofrece la posibilidad no solo a quienes visitan de poder exponer y vender sus productos; sino también representa para el comercio en general de nuestro cantón, la oportunidad de hacer llegar recursos frescos hasta sus economías.
3. La colaboración de diferentes instituciones del Estado Costarricense, aportando sus acciones en beneficio de la tranquilidad y seguridad de los generaleños, han sido determinadas para el desarrollo de estas actividades.
4. La Fuerza Pública durante todos los años de realización de la Expo P.Z ha brindado el apoyo y la colaboración para hacer de ésta una actividad en la cual todos los generaleños puedan disfrutar de forma tranquila y segura.

En razón de los anteriores considerandos, mociono para:

Este Concejo Municipal acuerde autorizar a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, con el fin de concretar la firma de un convenio de cooperación interinstitucional entre ambas entidades que permitan la presencia de funcionarios de la Fuerza Pública durante todas las actividades de la Expo P.Z que se realizarán durante el mes de febrero de 2014.

Se solicita acuerdo en firme"

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada el por regidor David Araya Amador, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que es importante denunciar que el tema del campo de exposiciones es un tabú, puesto que nunca se ha querido abrir la discusión y el análisis a tal situación, ni de cómo se está utilizando ese supuesto patrimonio municipal, el cual le costó mucho al municipio recuperar.

Agrega además que los argumentos de la moción no concuerdan, y es que los demás anularon el reglamento, a pesar de que todos los años lo incumplían, por lo que nunca se dieron a la tarea de analizarlo o de hacerle una revisión.

Así mismo señala que el artículo 43 del reglamento ha sido violentado por la Municipalidad reiterativamente, puesto que es mentira que las "platas" se dieron a obras sociales, por lo que se puede solicitar un informe, en el que se darán cuenta que el expediente esta carente de informes económicos, tal como la ley establece.

Posteriormente agrega que las festividades se realizan y los demás que son los responsables de administrar sanamente y de manera transparente los recursos, se hacen de la "vista gorda" ante dichas ilegalidades, situación que ocurre de igual manera con el Estadio Municipal, razón por la cual manifiesta su voto negativo, así como también denuncia que los demás son cómplices de tal barbaridad y del ultraje que se le está haciendo al patrimonio municipal.

También señala que los documentos existen, y que en reiteradas ocasiones ha solicitado y ha mocionado para que se pongan al día; pero al trabajar en "*jauría*", simplemente se apoyan entre todos junto a la señora que colocaron como administradora, donde existe una instancia técnica que se los está permitiendo; pero la Auditoría Municipal se está pronunciando, puesto que existen irregularidades críticas, motivo por el cual externa que es hora de que se asuma la responsabilidad legal, financiera, histórica y social que les compete.

El regidor David Araya Amador aclara que en las actividades de concentración masivas, como el Festival de la Luz, la Expo P.Z, Pedregoso y diferentes tipos de fiestas que se organizan, la Fuerza Pública posee protocolos para colaborarles, en este caso, se trata de la Municipalidad por medio de la Comisión de Festejos Populares.

Señala además que el convenio mencionado en la presente moción, facilita el manejo de colaboración institucional entre el Ministerio de Seguridad Pública y la Comisión de Festejos Populares, llamada Expo.

Así mismo externa que no se están robando nada; ni tampoco se está ocultando nada, por lo que a su parecer tanto el Ministro de Seguridad como el Director General de la Fuerza Pública, los cuales son personas que a su criterio son honorables en el Cantón, además son ministros del Partido de Liberación Nacional, de los cuales jamás dudaría que se roben algo.

También manifiesta que la comida que se brinda a la policía en dichos días, es porque tienen que traer refuerzos de otros cantones para cubrir las actividades; pero dicha institución no tiene presupuestado la alimentación, por lo que tal situación la debe cubrir la organización que esté interesada en hacerlo.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que no aprobó la dispensa, ya que a su parecer el someterla a consideración sin que se haya discutido la moción como tal, es un procedimiento incorrecto, asimismo señala que no existe en ningún reglamento o procedimiento algo que señale lo contrario, por lo que agrega que de parte de la Presidencia Municipal han estado cometiendo un error.

Así mismo señala que se había nombrado y se juramentó la comisión organizadora de la Expo, por lo que su parecer dicha comisión es la que debería firmar un convenio para que cuenten con la Fuerza Pública.

De igual manera manifiesta que la Municipalidad es el ente propietario del Campo de Exposiciones; pero en el momento que se nombra una comisión, es la misma la que pasa a ser la autoridad competente para firmar convenios y vender los espacios en la Expo; razón por la cual a su parecer es a quien le corresponde firmar el convenio con la fuerza pública, de lo contrario que se aclare tal situación.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, aclara al regidor Ureña Bonilla, que en la correspondencia esta la nota en la que la Fuerza Pública solicita tal acuerdo.

Seguidamente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que en ningún momento habló de los ministros, por lo que le expresa al regidor David Araya que no debe de confundir; ni de tergiversar las cosas, y es que lo único que indicó fue que el Concejo Municipal es responsable de las anomalías que ocurren ahí, por lo que no es con fiestas ni con luces, que se continuará diciéndole al pueblo que se está haciendo un mal uso de los recursos públicos.

Así mismo externa que se trama contra el pueblo, por lo que tuvieron la osadía hasta de entregar los ríos a espaldas del mismo, razón por la cual indica que no es con mociones de este tipo que se usarán los recursos públicos, como la policía, para una actividad que ni siquiera la regula la Municipalidad, ya que nadie sabe qué es lo que pasa, puesto que no cuentan con los informes.

2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CONSIDERANDO QUE:

El jueves de la presente semana, corresponde al cuarto jueves del mes de enero, día en que podría brindarse una atención y realizarse el análisis de dictámenes de comisión.

Mociono para que:

Este Concejo Municipal acuerde celebrar sesión extraordinaria el jueves 23 de enero con la siguiente agenda:

1. Atención al señor Melvin Bermúdez Elizondo, quien expondrá las conclusiones y recomendaciones del estudio de factibilidad para el mejoramiento del servicio del Cementerio Municipal de Pérez Zeledón.
2. Análisis de dictámenes de comisión.

Dicha sesión se realizará a las 5 p.m.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada el por regidor David Araya Amador, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que el regidor Freddy Barrantes había externado el martes pasado, que la última sesión extraordinaria se había llevado a cabo por su culpa, asimismo agrega que su persona es un voto entre nueve.

De igual manera manifiesta que dicha sesión extraordinaria se efectuó porque la Administración atrasó los trabajos, así como también indica que las comisiones no hacen el trabajo ya que las carpetas están "atestadas", y sin embargo, continúan recibiendo la dieta completa, violentando el reglamento.

Señala además que se hará presente a la sesión indicada, y le informará al pueblo de los dictámenes analizados, ya que están haciendo sesiones solo para justificar dietas, no para sacar el trabajo que el Cantón tiene atascado desde hace meses, en donde violentan los derechos de los vecinos.

Finalmente indica que los demás se están ganando la dieta completa, violentando el reglamento municipal en una forma desvergonzada, acto que trasladará a las instancias correspondientes.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla señala que es difícil el no votar; pero en su caso entiende que el procedimiento es incorrecto en el momento de someter a votación la dispensa de trámite, añade además que está de acuerdo con la moción, por lo que emitirá su voto para el contenido y para el definitivamente aprobado de la misma.

Posteriormente externa que el año pasado en el presupuesto extraordinario número 1, el Concejo Municipal aprobó una partida casi de \$60 millones para la compra de terreno para el cementerio, sin embargo, al revisar todas las modificaciones presupuestarias del año pasado, en ningún momento se modificó dicho dinero, quedando aproximadamente \$1.500.000 para dicha partida, motivo por el cual consulta a la señora Alcaldesa Municipal ¿Qué pasó con el resto del dinero?, así mismo espera que para el próximo jueves se obtenga la respuesta, ya que el dinero mencionado no aparece, ni en el presupuesto extraordinario; ni en las partidas presupuestarias de la Municipalidad.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que al igual que las señoras sindicadas han solicitado respeto, a su parecer el respeto debe ir en ambas direcciones, asimismo comenta que en el recinto se han externado palabras muy fuertes.

Posteriormente agrega que respecto al tema de la Expo, recuerda que en dicho lugar existían personas que organizaban de manera extraordinaria, las cuales eran ejemplares en el Cantón; pero sin embargo, las mismas fueron quitadas, por ello manifiesta que dicha situación posee muchos años, y muchos problemas, razón por la cual solicita que el respeto y las posibilidades se den en todas las direcciones.

Seguidamente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

De igual manera el señor Presidente Municipal en ejercicio, externa desear que las comisiones se reúnan, puesto que se contará con una sesión para el próximo jueves, asimismo indica que se había conversado y su persona había enviado correos para que se reunieran el pasado lunes y miércoles, pero no todos se hicieron presentes, por lo que señala que de esa manera no se puede caminar.

Posteriormente agrega que para contar con bastantes dictámenes para la próxima sesión extraordinaria, es necesario que se trabaje.

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO QUE:

1. En sesión N° 186-13 del 26 de noviembre del presente año, se conoció documento OFI-027-13-AIM, emitido y firmado por Ligia Saborío Arias, Asistente Técnico de Auditoría Interna Municipal, en el que informa de accidente sufrido por la señora auditora municipal Licda. Damaris Espinoza Guzmán, motivo por el cual se encontrará incapacitada por un período aproximado a un mes, finalizando este período el próximo 19 del mes en curso.
2. Al no encontrarse el funcionario titular del puesto de Auditoría Interna Municipal, no se cuenta con otro funcionario nombrado por este Concejo Municipal que realice la sustitución temporal.
3. Según la información obtenida la lesión sufrida (fractura de tobillo) por la señora Auditora, requerirá de cirugía y el plazo de incapacidad se extenderá por un período indefinido en los primeros meses del año 2014.
4. De acuerdo a los pronunciamientos de la Contraloría General de La República adjuntos a la nota emitida por la Auditoría Municipal, en caso de ausencia de la persona titular de la Auditoría Interna Municipal quien debe suplir esa plaza en primera instancia es la persona que sirve de asistente de la Auditoría, con recargo de funciones pero sin incremento salarial.
5. Quien ha servido en la función de asistente o cuando menos ha firmado los documentos en ausencia de la señora Auditora Municipal, ya sea por incapacidad, vacaciones o algún otro motivo, ha sido la señorita Ligia Saborío Arias.
6. Ante consulta al Departamento de Recursos Humanos sobre los requisitos académicos para sustituir a la señora Auditora Municipal, se comunicó en forma verbal que la señorita Ligia Saborío Arias no cuenta con los requisitos académicos para realizar la suplencia.

7. Ante la ausencia de la titular del puesto de Auditoría Interna Municipal, habrá un remanente presupuestario para la sustitución del mismo.
8. Ante tal situación se hace necesario iniciar con el procedimiento correspondiente para contar con la persona que supla en forma temporal a la señora Auditora Municipal.
9. Una de las funciones más importantes del Concejo Municipal es la de velar por el cumplimiento estricto de las normas y procedimientos de control interno de acuerdo al bloque de legalidad.

Con base en los considerandos anteriores, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Solicitar a la Administración Municipal que realice el análisis de los curriculum de los funcionarios que laboran actualmente en el departamento de Auditoría Interna Municipal, para determinar si alguno de ellos cumple con el perfil requerido para suplir interinamente a la Licda. Damaris Espinoza Guzmán durante su ausencia temporal. Esta solicitud se plantea bajo el carácter de URGENCIA, de manera que la suplencia pueda ser atendida a la mayor brevedad, por lo tanto se necesita el criterio técnico para tomar las decisiones respectivas y determinar si llena los requisitos que el puesto requiere y cumple con las expectativas del Concejo Municipal.
2. Crear la plaza de SubAuditor Interno Municipal, el cual iniciará labores a partir del 01 de julio del año 2014. Este funcionario será contratado en primera instancia bajo el concepto de servicios especiales durante el año 2014 y con plaza definitiva a partir del 01 de enero del 2015. Aparte de las funciones inherentes al puesto respectivo el SubAuditor servirá de suplente del titular de la Auditoría Interna Municipal, en casos de ausencia temporal, vacaciones, incapacidad u algún otro motivo.
3. Convocar a los interesados a concursar por el puesto de SubAuditor Interno Municipal a presentar curriculum en la Secretaria de este Concejo Municipal a fin de escoger la terna requerida según la legalidad y de la cual se elegirá el funcionario definitivo.
4. Solicitar a la Administración Municipal específicamente al Proceso de Recursos Humanos, comunicar a este Concejo Municipal los requisitos necesarios para optar por el puesto de SubAuditor Interno Municipal, a fin de que se cuente con los insumos necesarios para el análisis de los curriculum y la toma de decisiones respectiva.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica que se encuentran sin auditora y según entiende la misma estará fuera, por varios meses, además pronto esta por retirarse, por lo que la Municipalidad actualmente no cuenta con una persona auditora certificada.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla señala que a su parecer el procedimiento correcto es que primero se discuta la moción y después someter a votación los procedimientos que correspondan.

De igual manera indica que desde el pasado mes de noviembre, la señora Auditora se encuentra incapacitada debido a un accidente que sufrió, asimismo manifiesta que la incapacidad vencía el pasado 19 de enero; sin embargo, lo que han investigado es que dicha incapacidad se extenderá por más tiempo, puesto que la señora Damaris Espinoza Guzmán había sufrido una fractura en uno de sus pies.

Agrega además que ante tal situación, la señorita Ligia Saborío Arias, es la persona que queda en suplencia de la señora Auditora, pero según lo informado por el departamento de Recursos Humanos, la señorita Saborío Arias no cumple con los requisitos que el puesto amerita, por lo que al partir de tal hecho, la Municipalidad actualmente no posee ningún auditor; sino una persona que funge en el puesto de Asistente Técnico de la Auditoría Municipal.

También señala que la presente moción en primera instancia, lo que solicita, es que se conozca el perfil para el puesto de Auditoría, y así nombrar un nuevo auditor o auditora, una vez que se conozca el periodo de incapacidad de la señora Espinoza Guzmán, y si la misma se acogerá a su pensión.

Posteriormente externa que el otro punto que se solicita en la moción, es la creación de un puesto para un sub auditor, el cual había sido propuesto por el regidor David Araya, y que a su criterio, el mismo es muy importante para los casos en que se ausenta el o la auditora.

Hace énfasis además que anteriormente lo que se había externado, era que no se iban a crear más puestos; sin embargo, en caso de que la Licda. Damaris Espinoza se acoja a la pensión, la nueva persona que se incorpore en dicho puesto, obtendrá un salario aproximado a la mitad de lo que recibe la actual auditora, por lo que la plaza del sub auditor no cubrirá los egresos que actualmente se le pagan a la Licda. Espinoza en el puesto que posee por la cantidad de años con los que cuenta en la Municipalidad, por ello señala que no estarían generando mayores gastos.

Finalmente indica que el tema es discusión es muy importante, ya que en la actualidad no se cuenta con un auditor ni con una auditora, por lo que a su parecer es de mucha relevancia que se tome una decisión al respecto.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que desde el mes de mayo del 2010 ha tratado de sacar el tema de la Auditoría Municipal para que se discuta, ya que siempre ha señalado situaciones críticas con respecto a dicho servicio.

Así mismo indica que los demás compañeros le efectuaron un órgano director, dentro del cual uno de los puntos se debe a que critica a la Auditoría Municipal, pero tal situación lo ha efectuado con fundamento, por lo que el tiempo se ha encargado de dar la razón.

Señala también que la razón no es para bien personal, puesto que no persigue nada, sino porque los recursos municipales tienen que ser administrados de manera transparente.

Posteriormente externa que el regidor Ureña Bonilla, fundamenta muy bien las mociones que presenta, y en general su personas las respalda, pero en esta oportunidad no emitirá su voto positivo, ya que es una barbaridad que el personal municipal siga creciendo desmedidamente, y es que la Auditoria cuenta con personal suficiente; pero lo que se requiere es un auditor que efectúe el trabajo como corresponde, y que el Concejo Municipal comience a acatar la ley como corresponde.

De igual manera añade que si al manifestar dichas situaciones, los irrespetan, entonces lo tendrá que seguir haciendo, ya que lo más seguro es que no les guste que las cosas se hablen como tienen que ser, pero en el caso de los demás compañeros, han permitido que las ilegalidades se institucionalicen en el Cantón, tanto que a raíz de la presión, la Auditora pronunció tres oficios referentes a la ilegalidad que está ocurriendo con el Estadio Municipal, pero han hecho tiempo, únicamente para continuar prologando tal situación.

También comenta que el señor Geinier Alvarado ha manifestado conflicto de intereses al ser miembro del Concejo Municipal y miembro de esa institución, por lo que se está usando de manera inadecuada un patrimonio municipal, casi que al estilo monopolio, razón por la cual consulta; ¿tienen los informes?, ¿tienen el convenio?, ¿conocen todas las ilegalidades?, sobre todo los regidores María Ester Madriz y David Araya, quienes fueron parte del Concejo Municipal anterior y firmaron el convenio mencionado, externa ¿Por qué se callan?, ¿Por qué firmaron una alianza contra Pérez Zeledón y se mantienen de manera conjunta en el clan Alfaro?

La regidora María Ester Madriz Picado indica estar de acuerdo con la primera parte de la moción, para que de esa manera se pueda contratar a una persona transitoriamente; pero a su parecer, se podría analizar el tema del sub auditor en una segunda instancia, ya que le preocupa mucho el que se presionen aún más las finanzas municipales, y aunque se pueda tener una baja en el costo porque la señora Damaris Espinoza se pensione, dicho acto aún no se ha dado, por ello manifiesta que no emitirá su voto.

El regidor David Araya Amador externa que es necesario contar con un sub auditor, sobre todo para la Municipalidad de Pérez Zeledón, la cual no maneja cinco colones, sino que los presupuestos rondan los \$6 mil millones, y con una sola persona encargada de la Auditoría, cada vez que la misma se lesione, se incapacite o este de vacaciones, seguirán al descubierto.

De igual manera señala que aunque la señorita Ligia Saborío pueda suplir a la señora Auditora, en el momento que emita un dictamen de Auditoría, su persona pondría en duda su veracidad, puesto que no está siendo emitido por ningún profesional responsable.

Finalmente indica tener duda sobre que tanto puede suplir un técnico a un profesional, ya que se requiere de una gran cantidad de requisitos, dentro de los cuales están; ser contador público, y no cualquier persona puede contar con los mismos.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada el por regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de las regidora Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado.

Seguidamente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de las regidoras Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que había externado sus razones por las cuales no está de acuerdo con la presente moción, en la que se pretende aumentar el personal desmedido con el que cuenta el Gobierno Local, mismo que consume prácticamente más del 50% del presupuesto municipal, señala que dicho presupuesto tampoco fue discutido públicamente, puesto que el mismo ya estaba *"manejado"*.

Así mismo externa que los demás se atrevieron a realizar un Plebiscito *"ilegal"* y *"fraudulento"*, por ello, aunque se cuente con 5 auditores, los demás compañeros son los responsables de las ilegalidades que pasan en el Concejo Municipal, ejemplo de ello son los dictámenes *"inmorales e ilegales que se pasan"*, como el que le permitieron al señor Manuel Alfaro, el cual era falso, pero todos se callaron, y fue firmado por el regidor Alvarado Guzmán, aun siendo mentira lo que se detallaba.

Finalmente indica que es trágico que al Cantón se le continúe engañando de tal manera.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que en honor a la verdad, se referirá al dictamen señalado por la regidora Kemly Jiménez, al respecto indica que hace dos meses aproximadamente se presentó un dictamen para que se archivara un documento, el cual fue objetado por la regidora Jiménez Tabash, motivo por el cual su persona y varios regidores le brindaron apoyo a la regidora Jiménez, por lo que dicho dictamen fue retirado.

Externa que su persona quería saber que era lo que estaba sintiendo el administrado, y es que la regidora Jiménez Tabash lo estaba presionando para que presentara la denuncia, lo cual es un acto lamentable, razón por la cual indica que se quedan con la gran duda cuando en algunos momentos han brindado apoyo a dicha regidora y llegan a conocer tales actuaciones, motivo por el cual le indica a la regidora Kemly Jiménez que no posee la autoridad moral para referirse a todos los regidores de la manera que lo ha hecho.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO QUE:

1. En los últimos meses del año 2013, se estreno una película denominada Runner, Runner, conocida en español como "APUESTA MÁXIMA". La misma es protagonizada por Gemma Arterton, Ben Affleck y Justin Timberlake y cuenta entre sus productores con el también actor Leonardo DiCaprio.

2. Esta película es de un corte dramático con escenas de violencia y se desarrolla con la historia Richie Furst (Justin Timberlake) estudiante de una universidad de Estados Unidos que pierde los 60 000 dólares de su matrícula al apostar en un juego de póquer online. Cuando descubre que el sitio web está alojado en el país de Costa Rica, viaja a este país a enfrentar a su corrupto propietario, Ivan Block (Ben Affleck), pero termina convirtiéndose en su discípulo y mano derecha. La relación entre ambos alcanza el clímax cuando un agente del FBI (Anthony Mackie) intenta utilizar a Furst para derrocar a Block.
3. La utilización del nombre de nuestro país es inapropiado al promover una imagen de corrupción y manipulación de los grandes negocios internacionales e insinuando que existen contactos en las altas esferas políticas que propician estas acciones.
4. Lo anterior produce un efecto negativo en la imagen internacional de nuestro país, provocando un deterioro mayor de la ya golpeada situación política nacional.

Con base en los considerandos anteriores, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Manifestar nuestra total molestia por la utilización del nombre e imagen de nuestro país, como un destino "FACIL" para las acciones de corrupción e ilegalidad.
2. Solicitar al Gobierno de La República, un análisis de esta película y un informe, que indique si para la realización de la misma hubo algún consentimiento de parte de nuestro país.
3. Solicitar al Gobierno de La República que en caso de no existir ningún consentimiento de nuestro país, se envíe a los productores de esta película una comunicación de protesta por el contenido de la misma y la utilización del nombre de nuestro país y con ello la distorsión de la imagen nacional"

El regidor Wilberth Ureña Bonilla señala que el fondo de la moción es para solicitarle al Gobierno de la República una explicación sobre la película, la cual lleva por nombre; Runner, Runner, conocida en español como "APUESTA MÁXIMA".

Señala además que dicha película se trata de apostadores a nivel mundial, pero el centro de la misma se desarrolla en Costa Rica, como si nuestro país fuera el centro mundial de la corrupción.

También agrega que Costa Rica ha aparecido en algunas películas producidas en Estados Unidos, en la que muchas veces se soporta lo que se dice del mismo; sin embargo, en su caso, no pudo soportar más lo que los productores de películas han hecho de Costa Rica, especialmente en la película mencionada.

Posteriormente indica que retira la moción, pero solicita a los demás compañeros que observen y analicen dicha película, y de esa manera volverá a presentarla la próxima semana, con el criterio de todos, ya que realmente es devastador cómo se involucra la imagen y el nombre de Costa Rica, según dicho trama, donde el Gobierno Central es parte de la corrupción que se da a nivel mundial.

Así mismo espera que la próxima semana el Concejo Municipal apruebe la presente moción, para que de esa manera se pueda solicitar al Gobierno de la República lo que en realidad sucede en Costa Rica y además el Gobierno pueda solicitarles una explicación a los productores de dicha película.

ARTÍCULO 8: Trámite de Correspondencia.

1. Nota suscrita por el Lic. Albán Villegas Cruz, donde presenta el informe Anual de la Fiscalía (Comité Cantonal de Deportes) que ejerció hasta el día 30 de noviembre del año anterior, informe que comprende las acciones relevantes, tanto de la Junta Directiva de dicho ente municipal, como de la Dirección Administrativa, de los Comités Distritales y de las Comisiones Deportivas, todas realizadas entre los meses de enero y noviembre del año 2013.

Asimismo en su informe recomienda:

- a. "La colocación de un puente peatonal anexo al puente de acceso al Polideportivo.
- b. Que la Municipalidad, como propietaria del Complejo Polideportivo, se haga cargo del mantenimiento, mejoras y construcciones en ese lugar.
- c. Que la Municipalidad cumpla estrictamente con lo que establece la ley en cuanto a financiamiento del Comité Cantonal; sea entregar el 3% de su presupuesto anual al Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Lo anterior por cuanto en los últimos años ese mandato legal no ha sido cumplido por esta corporación.
- d. Revocar el Convenio de Uso en Precario del Estadio Municipal por parte de un equipo de fútbol, por cuanto ya está comprobado que es absolutamente ilegal además de injusto".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

2. Resolución 1007-13-TAA, emitida por el Tribunal Ambiental Administrativo, expediente 123-10-03-TAA relacionada con denuncia interpuesta ante la Contraloría Ambiental por supuesto daño ambiental en finca ubicada en General Viejo por parte del SINAC. Misma en la que se acuerda:

PRIMERO: Se ordena por segunda vez al SINAC, por medio del Ing. Ronald Chan Fonseca en calidad de Director del ACLAP o a quien ocupe su puesto, cumplir con lo requerido en la resolución N. 1073-11-TAA en el plazo de diez días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de la presente.

SEGUNDO: Se ordena a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco en calidad de Alcaldesa de la Municipalidad de Pérez Zeledón o a quien ocupe el cargo, presentar a este Tribunal, en el plazo de diez días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de la presente, un informe donde determine el folio real, plano catastrado y propietario registral (con los datos de identificación del caso) del inmueble (s) ubicado en la comunidad de General Viejo de Pérez Zeledón, precisamente de la Iglesia de General Viejo 1 km al norte y 150 metros al oeste, sobre una calle de lastre, alrededor de las coordenadas 573.638 y latitud 151.886 hoja cartográfica 3444-11 San Isidro; además explicará si la Municipalidad ha otorgado permisos, indicando los alcances, en todo caso, cualquier otro dato o información de interés.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita a la señora Alcaldesa Municipal velar por el fiel cumplimiento de los plazos establecidos.

3. OFI-005-14-PRH, suscrito por la Licda. Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora Recursos Humanos, donde brinda respuesta al OFI-001-14-CMM, por medio del cual se solicitó facilitar el perfil del puesto que ocupa la señora Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, quien actualmente está incapacitada para ejercer sus labores.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que el presente documento se remita vía e-mail a todos los regidores y en el caso del regidor Fernando Umaña de forma física.

4. Copia de documento n° 0038-01-2014-DRB-FP dirigido al Sr. Hugo Ceciliano Morales, Presidente Comisión Organizadora Expo Pérez Zeledón 2014, suscrito por la Licda. María Flores Chavarría, Comisionada, Dirección Región Brunca, Ministerio de Seguridad Pública, quien remite el listado de documentación que debe presentar para que se dé la participación de la Fuerza Pública en la actividad denominada "Expo Pérez Zeledón 2014".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, señala que el acuerdo ya fue tomado.

5. Documento PE-0019-01-2014, suscrito por la Licda. María Isabel Chamorro Santamaría, Ministra de la Condición de la Mujer, INAMU, donde remite el documento DGAE-837-12-2013 suscrito por la Sra. María Esther Vargas Vega, Directora Técnica a.i del INAMU, quien comunica que durante este año, el área de Ciudadanía Activa ha brindado asesoría cantonal de Igualdad y Equidad de Género. No obstante y de acuerdo con el TRA-1186-13-SSC estarán reforzando dicha asesoría tanto desde el área de Ciudadanía Activo como de la Unidad Regional Brunca. El acuerdo está relacionado con moción presentada por la señora Doris Picado Mora, Vice Alcaldesa Municipal.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, agradece por el apoyo, así como también solicita que se traslade una copia del presente documento a la señora Doris Picado Mora, Vicealcaldesa Municipal.

6. OFI-0090-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien comunica que el funcionario Rolando Monge Vargas, por asuntos personales no podrá seguir brindado apoyo con el sonido de las sesiones del Concejo Municipal, razón por la cual se ha designado a la funcionaria Diana Cristina Jiménez Sánchez, para que continúe desempeñando y se encargue de las labores del sonido para las sesiones municipales.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, indica que se tomará el acuerdo correspondiente.

7. OFI-002-14-PST, suscrito por el Lic. Greivin Vindas Mejías, Coordinador Asesoría en Servicios Técnicos, referente a solicitud de criterio relacionado con borrador del Reglamento de Regulación de los Festejos Populares, al respecto indica que dicho borrador fue directamente elaborado por su persona, razón por la cual considera que; habiendo sido confeccionado bajo la guía de las necesidades institucionales de regular el tema de los Festejos Populares y habiendo participado directamente de la elaboración de dicho borrador, resulta innecesario referirse al mismo tema mediante un criterio legal.

No obstante lo anterior, si existe algún punto sobre los cuales el Concejo Municipal considera emitir una aclaración o criterio jurídico específico relacionado con dicho borrador, lo pertinente sería indicar los mismos para poder referirse a ellos de manera concreta y evacuar las dudas.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, por cuanto en dicha comisión se encuentra el borrador de reglamento, motivo por el cual les solicita que se reúnan para poder dictaminar el presente caso y muchos más.

8. OFI-0104-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde brinda respuesta al TRA-977-13-SSC, relacionado con la solicitud realizada por el Comité de Vecinos de Calle Evans G. Wilson, quienes solicitaron la donación de cemento para realizar cementado en su comunidad. Al respecto aporta copia del OFI-0030-14-SCT, suscrito por el Lic. Roy Chacón Monge, Coordinador de la Unidad Técnica, quien indica que dicho proyecto no se encuentra contemplado dentro de la programación a ejecutarse en este periodo, no obstante, se estará tratando de incluir el mismo en futuras programaciones de acuerdo a la capacidad instalada con que cuenta la Municipalidad.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, traslada la información a los interesados.

9. CIRCULAR DE-Nº 1-2014, suscrita por el señor Leonardo Campos Castillo, Director Ejecutivo, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, sobre el expendio de licores durante las elecciones nacionales. Donde indica que es competencia del Concejo Municipal pronunciarse si existe interés por aplicar la disposición que existe al efecto, y en caso que no hubiera pronunciamiento, simplemente no existiría prohibición para el expendio de licores durante los días electorales referidos.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, señala que ante tal situación se debe tomar una decisión, por lo que la misma se debe analizar y para el próximo jueves se podría dialogar.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 194-14
21 de enero de 2014

10. OFI-0128-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en atención a lo solicitado en la reunión de trabajo realizada el jueves 09 de enero, hace llegar el OFI-005-13-DAP, firmado por los Ingenieros Ronny Rojas Fallas y Alonso Retana Zamora, donde se hace traslado de la información referente a los eventuales accesos a la propiedad donde anteriormente se ubicó el Matadero Municipal, dentro del marco de un posible convenio con la Empresa Pedregal.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que el presente documento se traslade vía e-mail a los señores regidores.

11. Nota suscrita por la Licda. Rosibel Delgado Jiménez, Representante Legal de la Asociación de Desarrollo Específica para la Atención y Bienestar de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad de Pérez Zeledón, donde solicita respuesta a nota enviada en setiembre del 2012, por medio de la cual se solicitó el convenio de uso de lote municipal plano SJ-692635-2001, ubicado en Barrio Villa Ligia calle Divino Niño, con el objetivo de construir un centro de reunión, capacitación, recreación y atención especializada a Adultos Mayores y a personas con discapacidad.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita a las personas interesadas que se presenten a una reunión de la Asociación de Desarrollo Específica de Barrio Laboratorio, para que puedan presentar el proyecto y que se tome el acuerdo de apoyo, cabe indicar que dicha Asociación de Desarrollo Específica se reúne los 4º viernes de cada mes, esto con el fin de que dicho acuerdo sea trasladado a la Comisión de Vivienda para tomar el acuerdo respectivo.

12. Documento GAPLN-275, suscrito por la señora Alexandra Valverde Castillo, Directora Administrativa, Partido Liberación Nacional, donde indican que el jueves 23 de enero, el candidato del Partido Liberación Nacional, señor Johnny Araya Monge, llevará a cabo una plaza pública en el cantón de Pérez Zeledón. La actividad se realizará de las 18:00 horas hasta las 22 horas, en una tarima que se ubica entre Pali y Davivienda, donde se encuentra el Banco Popular.

Por lo cual solicitan el permiso necesario, para asegurarse el buen logro de la actividad y el orden en todo momento.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, solicita que se tome nota, así como también externa que es la Administración la que tiene que hacer dicha gestión.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Msc. Geinier Alvarado Guzmán
Presidente Municipal en ejercicio

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal